



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 048-2017

Lima, 11 ABR. 2017

VISTO, el Formato 1-B: Solicitud de viáticos, pasajes y otros gastos del 29 de marzo de 2017, el Informe N° 20-2017/DPI del 5 abril de 2017 y el Informe Legal N° 99-2017/OAJ del 11 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Informe N° 20-2017/DPI, la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN señala que el 9 de marzo de 2017, Healthcare UK, por encargo del Departamento de Comercio Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha cursado una invitación a PROINVERSIÓN para que la Jefa de Proyectos en temas de salud participe en el evento: "Healthcare PPP mission", a llevarse a cabo entre los días 19 al 21 de abril de 2017, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; evento en el que PROINVERSIÓN se encontrará representado por la señora María Elena Fernández Cervantes, Jefa de Proyecto en temas de salud de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, asimismo el objetivo de la participación de PROINVERSIÓN en el evento es: i) promover la cartera de proyectos hospitalarios de EsSalud encargados a PROINVERSIÓN entre las empresas británicas que participarán de la misión; ii) promover las oportunidades de inversión en proyectos del sector Salud encargados a PROINVERSIÓN; y iii) conocer las lecciones aprendidas del Reino Unido, en los últimos 20 años, teniendo en cuenta que son pioneros y líder mundial en el desarrollo de modelos de Asociaciones Público Privadas, desde hospitales de alta complejidad hasta centros de atención primaria;

Que, mediante Informe Legal N° 99-2017/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que la participación de la citada funcionaria de PROINVERSIÓN en



el mencionado evento, se enmarca en lo dispuesto por el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, sobre la autorización de viajes que no ocasionan gastos al Estado; por lo cual, resulta viable autorizar el viaje en mención, en tanto éste, se llevará a cabo en el marco de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú; indicándose asimismo que, Healthcare UK, organizador del evento, asumirá los gastos de pasajes y viáticos derivados del evento, en tanto dure el viaje;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM, así como la Directiva N° 002-2014-PROINVERSIÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora María Elena Fernández Cervantes, Jefa de Proyecto en temas de salud de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, del 17 al 22 de abril de 2017 a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

**Artículo 2°.-** Los gastos derivados de los pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por Healthcare UK, organizador del evento.

**Artículo 3°.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

  
**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

